

JUICIO CRÍTICO Ó ANALISIS

DEL DICTAMEN Y APÉNDICE

DEL DOCTOR

DON ANTONIO JOSÉ RUIZ DE PADRÓN

SOBRE EL TRIBUNAL DE LA INQUISICION,

COMPUESTO EN INGLES

POR

D. REYNALDO MACKINNON,

TRADUCIDO AL CASTELLANO

POR UN PATRIOTA.

*Y publicado en obsequio de la Nacion
Por D. M. A. y M. Presbítero.*

Alvaro Gonzalez Ara



SEVILLA: 1813.

EN LA IMPRENTA DE CALLE VIZCAYNOS A CARGO
de D. Anastasio Lopez.

JUICIO CRÍTICO Ó ANALISIS

DEL DICTAMEN Y APRENDICE

DEL DOCTOR

DON ANTONIO JOSE RUIZ DE PADRON

SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICION

COMPUERTO EN INGLES

POR

D. REYNALDO MACKINNON

TRADUCIDO AL CASTELLANO

POR UN PATRIOTA.

Y publicado en obsequio de la Nacion

Por D. M. A. y M. Presbitero.



M. A. y M. Presbitero

SEVILLA: 1813.

EN LA IMPRENTA DE CALER VECAYOS A CARGO de D. Anastasio Lopez.

ADVERTENCIA.

Jamas debemos manifestarnos indiferentes á las demostraciones de aprecio, y de beneficencia con que algun genio bondadoso se digne favorecernos alguna vez. Yo, que me hallé penetrado de la mayor complacencia al leer por casualidad los dos Prólogos hechos por D. Reynaldo Mackinnon al dictamen, y Apéndice del Dr. D. Antonio José Ruiz de Padron acerca del Tribunal de la Inquisicion, me ví tambien animado de los mas vivos deseos de imprimir, y dar al público su traduccion á nuestro idioma, para testificar no tanto los afectos de amistad, y filantropia á este héroe Canario, con cuyo Pais estoy intimamente enlazado, quanto los sentimientos de gratitud, y estimacion á aquel noble Escocés, que atraído por la fama que se esparció en toda la Europa de nuestras Córtes Generales, y extraordinarias, aportó á Cadiz apenas se instaló el Soberano Congreso Nacional. Lo primero que hizo este ilustre viagero fué dedicarse á cultivar nuestro hermoso dialecto con tal aficion, y entusiasmo que á los dos años ya lo hablaba, y escribia con bastante perfeccion. ¡ Tanto puede un talento singular acompañado del frecuente estudio, y aplicacion! Así se vió en disposicion de entender las materias que se discutian en el Congreso, á cuyas sesiones asistió continuamente, y como testigo ocular pudo dar razon individual no solo del respeto, y veneracion que imponian á todo extranjero la grandeza, y magestad de tan augusta asamblea, sino de la importancia de los asuntos, y de la dignidad, y energia con que se trataban. Parece que lo que llamó mas su atencion, y estimuló su curiosidad fué el de la Inquisicion. Este gravísimo negocio el mas interesante que se agitó y discutió por mas de un mes, no podia dexar de agradar á un extranjero Católico, honrado, é instruido en

la sana Filosofía, y en la Historia de las Naciones. Para dar á la suya una pequeña idéa del torrente de ilustracion que salió del Soberano Congreso Nacional en la materia mas ardua, y delicada, escogió el Dictámen, y Apéndice del benemérito Diputado de las Canarias el Sr. Ruiz de Padrón, que fué el primero y el único que arrostró con mas franqueza, y valentía el abominable Tribunal de la Inquisicion, y vertió al Idioma Inglés estas dos piezas haciéndolas reimprimir en Lóndres, y en Boston en número de cien mil exemplares, para que no solamente los Ingleses Europeos, sino tambien los Americanos formasen una idéa así del carácter del Tribunal tan justamente abolido, como de la firmeza de los Españoles, y de sus profundos conocimientos.

El dictámen hizo tanto ruido en la Nacion que antes de quatro meses se reimprimió en la Coruña, en Mallorca, en Madrid... pero conviene advertir que en la impresion de Cadiz en la página treinta y cinco, linea tercera, se introduxo un error geográfico que quizá se habrá transmitido á las reimpresiones. Hablando de los Donatistas dice el autor que *llenáron todo el Occidente con el terror de su crueldad*, segun consta del original que he visto, y existe en la Secretaria de Córtes, mas en la impresion se puso por equivocacion *Oriente*, lo que es muy facil corregir. Pero si el Dictámen fué tambien admitido por los hombres sensatos é ilustrados, el Apéndice ha tenido acaso mas partidarios por nuestra natural propension á la ironía, al sarcasmo, y á la sátira de que tanto abunda.

Los dos prólogos que preceden á entrambos discursos son un testimonio irrefragable de la ilustracion, buena fé, y delicada honradez del autor. Habla con conocimiento de la materia que trata, escribe con juicio, con imparcialidad, y con método, y refiere todo como testigo ocular, como exácto historiador, como crítico, y como filósofo christiano. El Sor Mackinnon, muy diferente de aquellos extranjeros charlatanes que afectan saberlo, y enten-

derlo todo sin haber hecho antes el previo, y crítico exámen de la materia que escriben, lo presencié, y medité todo por sí mismo con diligencia, escrupulosidad, y solidez para no exponerse á relacionar imposturas. Advirtió sin duda vicios, y preocupaciones, ¿pero en qué nacion no las hay por mas ilustrada que sea? ¿no hemos visto á la Francia vociferar su literatura, y anunciarse al Mundo entero por una Nacion culta, civilizada, humana, filósofa...? ¿y qué Nacion abrigaba en su seno mayor copia de tigres sanguinarios? No lo dudemos: estos, llamados con propiedad los Vándalos modernos, han aparecido despues de su espantosa revolucion hombres orgullosos, tiranos, feroces... Soberbios por naturaleza, aváros por especulacion, devastadores por sistéma, y asesinos por ambicion.

¡Qué diferente idéa da el Sr. Mackinnon del carácter, firmeza, y valor de nuestra Nacion! Dice en compendio quanto era capaz de abrazar la brevedad de un Prólogo: toca los puntos generales con la mayor delicadeza: y da una idéa á la Europa entera de la magestad del Soberano Congreso, de la sabiduria de sus leyes, de la prudencia en sus reformas, y sobre todo de la grande obra de la inmortal Constitucion de la Monarquía sancionada al frente del Tirano, y baxo el horrisono estruendo de sus bombas, sin que arredrasen á la heróica é inimitable constancia de sus magnánimos legisladores, ni la proximidad de sus formidables huestes, ni las amenazas de su ilimitada ambicion.

Con harto dolor, y vergüenza debemos confesar que, al paso que de los mares del Norte vino un extranjero á observar nuestras sabias Córtes, y á admirar los opimos frutos de sus frecuentes taréas, se encuentran aun en medio de nosotros hombres ilusos, fanáticos, y egoistas, que no solo miran con indiferencia ya la Constitucion, ya las leyes, ora las reformas, ora el Congreso mismo, sino que desprecian todo obstinadamente por anteponer sus sórdidos, y viles intereses al bien general, y felicidad comun.

de toda la Nacion. ¡ Tal ha sido siempre el capricho de nuestra miserable naturaleza , que desprecia con altivez el bien quando se le proporciona , y lo desea con ansia mientras no le posee !

No habrá Español sin embargo que pueda leer estos dos Prólogos sin la mas viva emocion de reconocimiento á un Escocés que, no pudiendo ser sospechoso , ni parcial, habla de nuestra legislacion con aquel carácter de franqueza , y sinceridad que no puede equivocarse con el de la adulacion , y fingimiento. Sí: debemos redoblar nuestro agradecimiento, y tributar al Sr. D. Reynaldo Mackinnon el homenaje debido á su talento , y á sus virtudes , si despues de meditar con reflexion sobre los reiterados y distinguidos beneficios que nos ha dispensado la heroica Nacion Británica , recordamos con placer los grandes y particulares elogios que aquel plausible viagero prodiga á nuestro Congreso Nacional , á nuestra Constitucion , á nuestras Leyes , y á nuestros Diputados.

Habla, es verdad, con particular distincion , y encomio del célebre Dr. D. Antonio José Ruiz de Padrón , cuyas obras traduxo , pero no es de estrañar habiendo sido el único Diputado entre sus compañeros que combatió con denodada firmeza los mas tiránicos establecimientos que envilecian á una Nacion libre, generosa , y sabia, y que derrocó principalmente la corporacion mas despótica , y terrible que desde el siglo XIII fué el azote de los hombres, la deshonra de la Religion , y el espanto de los Pueblos. Sí: su Dictamen , y Apéndice son obras que no pueden morir con los siglos , que extenderán la fama de su autor á los quatro ángulos del Orbe , y que transmitirán indeleble su nombre hasta la mas remota posteridad. *Digum laude virum musa vetat mori.*

M. A. M.

PRÓLOGO

A la traducción del Dictámen del Dr. D. Antonio José Ruiz de Padrón.

Quando el Pueblo Español sufría la mas alevosa é *Levanta-*
injusta invasion de que hay memoria en la historia *miento ge-*
de los siglos, dió á la Europa, y al mundo entero *neral de la*
el grandioso espectáculo de una Nacion magnánima *Europa con-*
y heróica que sabia conocer su carácter, su digni- *tra Bona-*
dad, y sus intereses. Todo el mundo quedó atóni- *parte.*
to, y sorprendido del sacudimiento simultáneo de es-
ta Nacion, que dividida en pequeñas fracciones sin
Rey, sin Gobierno legítimo, sin Erario, sin orden,
y sin recursos sólidos, y conocidos, osó arrostrar
el inmenso poder del mas iniquo, y alevoso de los
conquistadores, qual es el Tirano de la Francia. En-
orgullecido Napoleon con sus victorias, y sus fuer-
zas formidables no pudo ni aun sospechar la cons-
tancia, y heróica resistencia que le haria la Espa-
ña para sostener su Religion, su legislacion, y ven-
gar á su legítimo Rey. Poco ó nada instruido en el
honrado, y firme carácter de los Españoles, no los
creyó con la suficiente ilustracion para tamaña em-
presa; y á decir verdad la misma Europa no lo cre-
yó tampoco. ¡Pero qual ha sido su asombro al ver
á un mismo tiempo el uniforme, y general movimien-
to de las Provincias, no solo para eludir los vastos *Córtes ge-*
proyectos, y ambicion del Tirano, sino para reunir *nerales y*
sus Córtes, antiguo establecimiento de su poder; y *extraordina-*
despues de tantos siglos de letargo, de abyeccion y *rias.*
esclavitud hacer revivir su representacion Nacional,
y entresacar de sus antiquadas, y sabias leyes, un
Código completo de legislacion, monumento eterno
de la sabiduria, é ilustracion de los Españoles, y
de que el mundo por un efecto de injusticia é irre-
flexion no los creía capaces!

La Historia nos presenta á muchos Reyes, y le- *Constitu-*
gisladores dando leyes á sus Pueblos; pero ha sido *cion de la*
casi siempre en el seno de la paz y prosperidad. Es *Monarquia.*

taba reservado á los Españoles el formar su Sabia
 Constitucion en medio de la guerra mas injusta , y
 desastrosa , acosados en un ángulo de la Península,
 y baxo las bombas, los cañones, y las bayonetas
 del Tirano. Desde el corto recinto de Cadiz desafia-
 ban sus devastadoras , y numerosas huestes , y se
 burlaban de su insolencia y procacidad. Cadiz ha si-
 do la cuna de la verdadera libertad de España , y
 esta sola circunstancia hará para siempre famosa á la
 ciudad de Alcides. Desafío á todos los historiadores
 á que me señalen una época tan singular y tan glo-
 riosa en los anales del mundo. No habia extrangero
 en Cádiz que no se admirase de la sangre fria , se-
 renidad , y constancia de los Diputados que seguian
 su marcha magestuosa , sin amilanarse por las muchas
 bombas que caían en el mismo recinto del Soberano
 Congreso Nacional. Esta sola idéa es capaz de in-
 mortalizar á estos sabios legisladores que no temian
 quedar sepultados baxo las ruinas del Templo de San
 Felipe Neri , y solo atendian á fixar las bases de la
 prosperidad de su Patria. Su memoria será eterna,
 y sus nombres se leerán siempre con afectos de ve-
 neracion y gratitud en los fastos de la Monarquia
 Española. Allí se viéron concurrir de los ángulos
 mas remotos , y desconocidos de sus vastos dominios
 hombres cuyos talentos , virtud , é ilustracion hubie-
 ran quedado eternamente sepultados en el olvido sin
 esta convulsion política que ha restituido á la Espa-
 ña su antiguo lustre , y dignidad , así por la cons-
 tancia de su carácter , como por la sabiduria de sus
 leyes.

*Terrible
 disputa so-
 bre la In-
 quisicion.*

Muchas , y grandes cosas han emprendido , y exe-
 cutado felizmente las Córtes; pero si no hubiéran se-
 parado para siempre el obstáculo que habria con el
 tiempo arruinado las nuevas instituciones , se podia
 decir que nada habian hecho. Hablo del espantoso , y
 horrible tribunal de la Inquisicion. Este bárbaro es-
 tablecimiento , obra de las tinieblas , del fanatismo,
 y del error , oprobio de la Religion de Jesuchristo,
 apoyo del mas descarado despotismo , terror de los

9

Pueblos, enemigo acerrimo de la ilustracion y azote del género humano, tenia su asiento en esta Monarquía desde el siglo 13 y su poder fué creciendo asombrosamente desde el tiempo de Fernando el Católico que lo creyó conveniente á su política. Felipe II lo elevó al mas alto grado de poder á que jamas se habia visto, porque era un establecimiento el mas conforme, y adecuado á su genio despótico sanguinario, y cruel. Despues sirvió como instrumento de venganza á muchos Reyes, y favoritos, pues todos saben que el estúpido y vengativo Godoy triunfó por su medio de muchos ilustres personajes que no tenian mas delitos que desaprobacion los iniquos planes de aquel miserable Califa de la Corte de Carlos IV. Despues de sancionado, y publicado el sagrado Código de la Constitucion política de la Monarquía, todos los hombres ilustrados de que abunda esta Nacion en mayor número de lo que se cree, deseaban con ansia que las Cortes tratasen seriamente ó de hacer una reforma sólida, y permanente de la Inquisicion ó suprimir del todo este Tribunal Farisai- co. El asunto era de la mayor importancia; pero ofrecia peligros, y dificultades casi insuperables, y su resultado era expuesto. Un Tribunal fundado por las dos supremas Autoridades de la tierra, consagrado por tantos siglos, y que tenia un predominio universal en la Nacion: un Tribunal compuesto de inmensa multitud de sujetos condecorados, y de la mas alta gerarquía, que tenian el mayor interes en conservarlo para mantener á su sombra sus privilegios, prerrogativas, rentas, y lo que es mas que todo su impunidad, y dominacion, no era facil derribarlo de un golpe; ántes parecia una empresa superior á las fuerzas de un Congreso compuesto en gran parte de eclesiásticos, algunos de ellos individuos de la Inquisicion, y de muchos seculares adictos tenazmente al Tribunal. Por otra parte acostumbrados los Pueblos á mirar la Inquisicion con un respetuoso, y silencioso temor, porque la creian equivocadamente el baluarte de la Fé, y el apoyo de la Re-

ligion de sus Padres, se pensaba que su abolicion acarrearía un trastorno de opiniones, conmociones populares, y acaso una guerra de religion que es la mas peligrosa de todas. La empresa por qualquier lado que se mire parecia arriesgada, atrevida, inoportuna, imprudente. Pero habia llegado la hora de la abolicion del Tribunal. La Comision de Constitucion compuesta por la mayoria de individuos sábios, ilustrados, y de una firmeza á toda prueba, presentó despues de un año de consultas, y conferencias acaloradas, un informe fundado en razones sólidas, en que probaba la incompatibilidad de la Inquisicion con la nueva Constitucion de la Monarquía. Este fué como una señal de alarma que dividió el Soberano Congreso Nacional en dos partidos, y lo preparaba á una grande y terrible discusion.

El informe de la Comision, aunque sábio, y juicio, se asemeja mas á un problema, que á un ataque directo del formidable Tribunal. Sus autores manifiestan demasiada circunspeccion, que se equivoca con la timidez, quizá por no chocar de frente con la turba multa de protectores y defensores decididos que tenia la Inquisicion en el seno mismo de las Cortes; y no se engañaron. Por otra parte muchos Obispos por un capricho incomprehensible reclamaban la conservacion del Tribunal; y de muchos puntos de la Peninsula llegaron representaciones para el mismo fin. Mas de un mes duró la disputa; y jamas hubo discusion mas acalorada, mas terrible, mas fuerte, y mas ruidosa que la que ocasionó la Inquisicion en el Soberano Congreso Nacional de las Españas. Yo fuí testigo ocular de esta espantosa lucha entre la luz, y las tinieblas, entre la filosofia, y el error, entre la ilustracion, y el fanatismo. Varios discursos ya de palabra, ya por escrito favorecian á la existencia del Tribunal, que andan recogidos en un grueso volumen del Diario de las Cortes, pero que no merecian trasmitirse á la posteridad, pues desacreditan á sus Autores. Algunos Diputados peroraron en contra con mas ó menos aplauso, hasta que el 18 de Ene-

*La Comision
informa so-
bre el Tri-
bunal.*

ro se descubrió en el agosto Congreso un nuevo Atleta poco conocido hasta entonces. El Dr. D. Antonio José Ruiz de Padron, Abad de Villamartin de Valdeorres en Galicia, Ministro Calificador del Santo Oficio, y natural de la Isla de la Gomera, una de las Canarias, presentó por escrito su dictamen sobre la Inquisicion. El fué el primero entre sus compañeros que tuvo la arrogante osadia de presentar á su Nacion la monstruosidad, y barbarie de un Tribunal desconocido en los primeros siglos de la Iglesia, haciendo ver con la mayor evidencia su enorme poder, su ilegalidad, sus exórbitanes privilegios, su estupidez, su despótismo, y su crueldad: el primero que sin andar con rodeos, ni contemplaciones lo atacó á pié firme por los cimientos hasta exígir su total abolicion. El aplauso, y admiracion con que fué oido por todos los amantes de la ilustracion, y la humanidad, es imponderable; como asimismo el espanto, y terror que derramó en los furiosos partidarios del Tribunal. Nadie podia prometerse que un individuo de esta famosa corporacion la impugnase con tal fuerza y enérgia, que desde aquel dia se miró como segura la abolicion de tan barbaro, y formidable establecimiento.

Este discurso es una verdadera Filipica, donde reynan á un mismo tiempo la riqueza, y magestad de la lengua Española, la piedad, los fundamentos de la verdadera, y sólida Religion, y los principios de la sana Filosofía. Su autor demuestra hasta la evidencia que la *Inquisicion es enteramente inutil en la Iglesia de Dios, que es anti-constitucional, y que es no solamente perjudicial á la prosperidad del Estado, sino contraria enteramente al espíritu del Evangelio.* La descripcion concisa, pero elegante, que hace del plan de esta religion divina es un perfecto contraste con la conducta atroz, y sanguinaria del Tribunal. Presenta despues un Catálogo crítico de los ilustres, sábios, y claros varones que fueron victimas de la furibunda Inquisicion: hace una corta, pero amena pintura del famoso auto de fé de Madrid del año de

*Dictámen
del Diputa-
do Ruiz de
Padrón so-
bre la In-
quisicion.*

*Abolicion
del Tribu-
nal*

*Noticia de
Diputado
Ruiz de
Padrón*

1680, para divertir á Carlos II, y nada omite para hacer odioso, y ridículo al detestable Tribunal. Aunque el estilo es noble, y la dición correcta, debemos confesar que una ú otra vez asoman en el discurso ironias, y sarcasmos; pero siempre con gracia, y jamas con chocarrería. La crítica que hace del sermón del auto de Fé de Madrid, en que un predicador Gerundico comparó á la Inquisición con la esposa de los Canticos, es tan viva, animada, y picante que no creo se encuentre igual en las Satiras de Juvenal, y de Persio. Ridiculizó el idolo para derribarlo mas facilmente. Su arribada á Filadelfia, y la descripción tan ingenua que hace de los claros y eruditos personajes que allá encontró, como tambien de aquella Iglesia Católica recién nacida, es un verdadero episodio que embellece el discurso, dando á sus argumentos una fuerza prodigiosa; y quando no convenga á los fanáticos, á lo menos debe confundir, y avergonzar á los que creen que la Inquisición es un antemural del Evangelio. Al fin la verdad triunfó del error por la fuerza del raciocinio. Nadie se atrevió á replicar directamente al Dr. Ruiz de Padron; y el 26 de Enero de 1813 se decretó en el Soberano Congreso de las Españas la total extincion del Tribunal conocido con el dictado de la *Santa Inquisición, ó Santo Oficio*; dia que no deberá olvidarse jamas en los fastos nacionales por tan memorable acontecimiento.

*Abolición
del Tribu-
nal.*

Este es pues el discurso que presénte al público Inglés traducido á nuestro idioma; aunque no estoy seguro de haber sido feliz en mi traducción. Por él se verá que la España encerraba no solo hombres despreocupados, sino ilustrados, y virtuosos. Y quantos habrá en su seno que solo esperan una ocasion oportuna para declararse. El Señor Ruiz de Padron vivia en la obscuridad y el retiro: apenas era conocido en la Nación por algunas pequeñas producciones eclesiásticas. En el mismo Soberano Congreso no se tenia grande idea de su firmeza, ni de sus lances, ya por su natural moderacion, ya por haber con-

*Noticia del
Diputado
Ruiz de Pa-
dron. Su Pa-
tria. Su ca-
rácter.*

concurrido tarde al seno de las Cortes, ya por una grave, y prolixa enfermedad que le obligó á ausentarse de Cadiz, por siete meses. Su bello discurso contra el Voto de Santiago le habia adquirido alguna celebridad, aunque se leyó en su ausencia. Con él libertó á su Nacion de la mas infame y pesada gabela que la oprimia, y enjugó para siempre las lágrimas de millares de infelices labradores que enriquecian con el sudor de su frente á una opulenta, y poderosa corporacion: pero su dictámen sobre la Inquisicion lo ha dado á conocer universalmente, y lo ha hecho célebre no solo en los vastos dominios de la Monarquia española, sino entre las naciones extranjeras, por el beneficio que ha hecho á las ciencias, y artes, á la agricultura, y al comercio, á su Nacion, á la Iglesia, y á las futuras generaciones.

Las Canarias tan célebres en la historia por los hombres que han producido, eminentes en virtud, armas, y literatura; tienen ahora un motivo mas de gloriarse por ser la Patria de nuestro Autor. Los Españoles de la Península estaban muy lexos de pensar que un individuo de mas allá de los mares, nacido en una pequeña Isla del Mar Atlántico habia de presentarse algun dia en el Soberano Congreso Nacional, no solo á libertarlos de la insoportable gabela llamada Voto de Santiago, sino del Tribunal mas prepotente, mas terrible, y fanático de que hay memoria en la historia de los hombres; y el Dr. Ruiz de Padrón será reputado en la posteridad por uno de los que han hecho mayor bien á la humanidad oprimida: será el honor de las Islas Afortunadas, y uno de los ornamentos del Clero Español. Las pocas noticias que he podido adquirir del autor de este discurso no me permiten tributarle un homenaje mas digno de sus conocimientos é ilustracion; pero no puedo menos que recomendarlo á la posteridad como el bienhechor de los hombres, y á mis paysanos como un amigo de la Nacion Inglesa.

A la traduccion del Apéndice.

En el Prólogo á la traduccion del dictámen del Dr. Ruiz de Padrón sobre el Tribunal de la Inquisicion que se leyó en el Seberano Congreso Nacional de las Españas di una idéa sucinta de la famosa é importante discusion que agitáron los Diputados de mas erudicion, crítica y probidad para dar en tierra con este gótico establecimiento. Es de admirar que los Eclesiásticos fuéron los que impugnáron con mas firmeza, y valor, con mas energía, y profundidad el terrible Tribunal, y no pudo menos que hacer esta justicia á su memoria. Entre ellos sobresalió indisputablemente el Dr. Ruiz de Padron, como se verá por este discurso que pronunció en el Congreso despues de leído su dictámen, y que al instante salió al público con el nombre de *Apéndice*. En esta pequeña pieza advertirán mis lectores de quanto es capaz el ingenio de los Españoles quando se les provoca contra los derechos del hombre, y quando tienen proporcion para hablar con desembarazo: de suerte que en los primeros ensayos de su libertad salió un globo de ilustracion, y de luces que no se habian desenvuelto en el espacio de muchos siglos. En este corto, y precioso discurso brillan á un mismo tiempo el genio, la fuerza, el calor, el fuego, la energia, y la erudicion acompañadas de la ironía, y del sarcasmo, de la burla, y la sátira, llevadas á un punto á que nada es capaz de resistir. Abunda asimismo de tanta sal ática, que es imposible que haya un lector por mas terco, y melancólico que sea que dexé de percibir cierta complacencia interior al ver burlado, y escarnecido con tanta gracia un Tribunal que habia sido hasta aquel momento el terror, y espanto de la humanidad. El Autor como Cura Católico guarda exáctamente los derechos del Obispo de Roma en toda su fuerza y dignidad; pero impugna con una valentia respetuosa los abusos de la Curia Ro-

Los Eclesiásticos fuéron los que impugnáron con mas energía la Inquisicion.

El Apéndice del Dr. Ruiz de Padron es aun mas fuerte que su dictámen.

Noticia de los Diputados Ruiz de Padron, Su dictámen.

mana que tanto ruido han hecho en el seno del Cristianismo: distingue con precision, y agudeza las verdades reveladas de las pretensiones controvertidas. Da al Cesar lo que es del Cesar, y á Dios lo que es de Dios. Si en todas las Naciones que profesan el Cristianismo se escribiese, y pensase conforme al discurso del Señor Ruiz de Padrón, no se hubieran visto tantas disensiones entre el Sacerdocio, y el Imperio, tantas guerras de Religion que han despedazado la Europa, y se hubiera evitado sin duda tanto derramamiento de sangre. Acaso, acaso á la sombra de la doctrina que vierte su autor tan oportunamente no hubieran los Católicos de Irlanda perdido su Bill en el parlamento Ingles. En España se ha creido universalmente que las ulteriores pretensiones que ha manifestado en estos dias el Nuncio Gravina á favor de la Corte Romana han contribuido no poco á la oposicion que sufrió el Bill: pero si este Legado de Roma dió pasos contrarios á los derechos de las Naciones, tambien encontró en el Gobierno Español una resistencia que no esperaba, y que será siempre gloriosa al Soborano Congreso Nacional.

La Inquisicion sostenia y autorizaba estas ridículas pretensiones, amenazando á sus impugnadores con el terror de su despotismo; pero el Dr. Ruiz de Padrón en su precioso *Apéndice* demarca en algun modo los límites de la autoridad pontificia conforme á los principios de la venerable antigüedad, en lo que ha hecho el servicio mas importante no solo á su Nacion, sino á todos los Reynos Cristianos. S. Cypriano es el héroe de la primitiva Iglesia, en que apoya principalmente sus reflexiones en una materia tan delicada. Su famosa competencia con el Papa S. Esteban se describe en este *Apéndice* no solo con precision, y elegancia, sino con calor, con fuego, y energia. No podia presentarse un exemplo mas vivo, y animado que el de S. Cypriano para hacer ver quanto degrada la Inquisicion el carácter, y dignidad de los Obispos. Tambien podria ser que se citase con preferencia á este ilustre Dr. y Padre de la

Iglesia por ser paisano del autor; pues es bien sabido que las Canarias pertenecen al Africa. De todos modos la Corte de Roma no puede quejarse justamente del Dr. Ruiz de Padron; pues ha probado con fuertes, y solidas razones la primacia del Pontifice Romano, de cuya dignidad hace los mas sublimes, y gloriosos elogios.

Paralelo entre el Dictamen y el Apéndice.

Sátira contra el autor del Apéndice.

Muchos hombres de gusto, y erudicion han preferido abiertamente este *Apéndice* al Dictamen; pero otros son de opuesto sentir. El Redactor general de 15 de Abril de este año de 1813 trae en un artículo el juicio crítico de estas dos piezas, que por su expresion y elegancia lo presento á mis lectores. Dice así: „*Apéndice al Dictamen del Sr. Ruiz de Padrón.* „ Este es puntualmente el discurso que pronunció este „ Diputado despues de la lectura de su Dictamen sobre Inquisicion. Algunos prefieren este *Apéndice* al „ Dictamen, pero no tienen razon. El autor comienza á hablar con un acaloramiento que solo puede „ dispensarsele en atencion á la materia que se trataba, despues de tantos dias de la mas reñida discusion que se agitó en el Soberano Congreso Nacional. Aquí se descubre á primera vista un genio „ fogoso, y demasiadamente alterado por las defensas „ que se habian pronunciado de la Inquisicion, y que „ el Señor Ruiz de Padron queria de un golpe dar „ en tierra con este bárbaro establecimiento. Picado „ por otra parte de los dicterios de herege, fracmason, y jansenista con que los contrarios designaban injustamente á los que impugnaban el Tribunal, emplea á veces la burla, á veces el sarcasmo, „ yá la ironia, yá la sátira, y aun la mordacidad „ y siempre la fuerza y la energia: semejante á la „ erupcion de un volcan que vomita á un mismo „ tiempo fuego, piedras, lava, azufre, y salitre. Se „ conece que este Señor nació, y se educó en la tierra de los volcanes. Despues de haber dado una „ descarga general á todos los protectores del Santo „ Oficio, entra á probar por necesidad, como dice, el „ Primado del Romano Pontifice en toda la Iglesia,

„y luego trata de deshacer los argumentos que se
 „habian proferido en favor de la Inquisicion. La bur-
 „la, y la ironía reinan demasiado en todas sus res-
 „puestas; y aunque es cierto que guarda el decoro
 „debido á los Señores Diputados que sostenian el Tri-
 „bunal, y ocultó sus nombres; tambien es cierto
 „que este tono fogoso, burlesco, y mordaz no pue-
 „de gustar sino á los biliosos, y burlones. Muy di- *Elogio del*
 „ferente aspecto presenta su Dictámen. En todo él *Dictámen.*
 „se vé un plan concertado, regular, bien seguido,
 „y juicioso. El estilo es mas noble, mas igual, y la
 „dicción mas correcta, y mas pura. Declina una ú
 „otra vez en ironía; pero mas sufrible, mas tem-
 „plada. Hay fuego; pero mas lento que calienta sin
 „abrasar. Despues de convencer de la inutilidad del
 „Tribunal, y de que se opone enteramente á nues-
 „tro Sagrado Código: despues de pintarlo con los
 „mas vivos colores de despotismo, y de crueldad
 „anti-Evangélica, conduce insensiblemente sus lecto-
 „res á un nuevo mundo, donde les hace ver palpa-
 „blemente una Iglesia recién nacida llena de fervor,
 „y de virtudes, que forma ya hoy dia una muy no-
 „ble parte de la Iglesia Católica; pero que decae-
 „ria en el momento mismo en que se estableciese allí
 „la furibunda Inquisicion. No habrá Católico que lea
 „esto sin la mas viva conmocion é interés, á no ser
 „algún fanático poseído de la mas profunda preocu-
 „pacion, y estupidez. Sin embargo de la ventaja no-
 „table que el Dictámen del Sr. Ruiz de Padrón lle-
 „va al *Apéndice*, este último escrito vindica com-
 „pletamente á su autor de la horrible calumnia que
 „le levantáron descaradamente sus contrarios, de que
 „habia negado la Primacía del Obispo de Roma en
 „toda la Iglesia. Quando lean detenidamente la pro-
 „lixa explicacion que hace de este Dogma Católico
 „¿qué tendrán que decir? Que la inocencia triun-
 „fará siempre de la calumnia, el candor de la im-
 „postura, y la verdad del error.”

Sin embargo de este juicio al parecer imparcial,
 persisten aun muchos sabios en preferir el *Apéndice*

al Dictámen, y yo estoy tambien inclinado á lo mismo; pues si el Dictámen tiene un plan metódico, juicioso, y bien seguido, el *Apéndice* está rebosando sales y gracias naturales sin faltarle la suficiente, y oportuna erudicion; de suerte que al mismo tiempo que el lector se instruye en la materia, se complace, y deleita sin fastidio, y sin notar la menor afectacion, que es el término á que puede aspirar el escritor mas culto y elegante.

Omne tulit punctum qui miscuit utile dulci.

Lectorem delectando, pariterque monendo.

Hay en él pinturas originales, como la del Inquisidor General, la de los calabozos del Tribunal, y aun de los Diputados que lo defendian: pues aunque el autor por cortesía ocultó sus nombres, todos los expectadores que eran innumerables, los conocieron facilmente. Impugnó, burló, y satirizó á sus compañeros no solo sin faltarles al respeto, y decoro á que eran acreedores por su carácter de Diputados, sino de un modo tan ingenioso que no pudieron formar queixa fundada del que los mordía con tanta acrimonia. Lo que mas admira es, la facilidad con que pasa del tono mas irónico, y burlesco al estilo mas serio, grave, y magestuoso, como quando habla de los privilegios del Pontífice Romano. *Severum, seria dictu.* Desde aquel momento no se hizo alto de quanto se pronunció en defensa de la miserable Inquisicion. El Pueblo Español que por la mayor parte solo la conocia por el terror, y espanto que inspiraba su nombre, viéndola zaherida, burlada, ridiculizada, y despreciada en este eloqüente, y enérgico discurso, le perdió el miedo, se avergonzó de haber tributado tantos inciensos á un ídolo tan in-mundo, y la miró no solo con odio, y exêcracion, sino con el mas alto desprecio. Ninguno así dentro como fuera del Congreso se atrevió á medir armas con el autor de este *Apéndice*... ¿Y quién se atreveria á medirlas sin exponerse abiertamente no solo á quedar confundido y aterrado, sino burlado, satirizado, y escarnecido? ¿Quién podria resistir á este

torrente impetuoso é inagotable de pruebas, razones reflexiones, sarcasmos, ironías, y de pinturas animadas, y burlescas que reynan en toda la obra? La Inquisicion fué abolida para siempre por los ilustres Padres de la Patria; y las innumerables representaciones que llegaron al Soberano Congreso Nacional, tribu- *Las provin-*
 tándole eternos agradecimientos por su abolicion son- *cias felici-*
 un testimonio irrefragable del acierto de esta provi- *tan al Con-*
 dencia, y de que la parte mas sana é ilustrada de *greso por*
 la Nacion deseaba con ansia sacudir un yugo tan *haber abo-*
 pesado, y afrentoso. Hubo felicitaciones de varias cor- *lido la In-*
 poraciones del Estado, y hasta de algunos Obispos. *quisicion.*
 Mas es de notar que el primer Prelado que se con-
 gratuló por la extincion del Tribunal fué el Reverendo
 Obispo de Canarias. En pos de su representacion llegó
 otra del muy Ilustre y Sabio Cabildo Eclesiástico de
 aquellas Islas, concebidas ambas en expresiones tan ter-
 minantes, tan juiciosas, y enérgicas, que prueban
 la ilustracion decidida de aquellos isleños, y contri-
 buyen asi mismo al triunfo que habia obtenido su
 compatriota Ruiz de Padrón asi con su Dictámen co-
 mo con su *Apéndice* contra las preocupaciones, fana-
 tismo, y tiranía en que tenia la Inquisicion á una
 Nacion tan respetable, y tan gloriosa.

Este es pues el discurso que presento al Sabio, y reflexivo Pueblo Inglés, para que pueda formar un juicio razonado, é imparcial del Augusto Congreso de las Españas, y de uno de los hombres que mas se distinguieron en él. He hecho los mayores esfuerzos á fin de que la traduccion corresponda en lo posible al original, aunque no puedo gloriarme de haberlo conseguido á causa de la notable variedad de la fraseologia de las lenguas. La nota que lleva al principio explica los motivos que tuvo el Dr. Ruiz de Padrón para reproducir la palabra despues de la lectura de su Dictámen. En quanto al Autor, me han asegurado los que lo tratan de cerca que á primera vista no parece lo que es, así por su sencillez en el trato, como por su moderacion é indiferencia para los empleos mas distinguidos de su clase. Vive sin

ambicion, descansa en el testimonio de su conciencia, y está contento en el retiro, y obscuridad á que lo inclinan su genio, y su filosofia: pero la mas remota posteridad lo colocará en el número de los que han ahorrado mas lágrimas á los hombres por haber libertado á la vasta Monarquía Española del Tribunal mas odioso, mas sanguinario, y mas cruel de que hay memoria en los Anales del Mundo.

ERRATAS.

En la pág. 4 lin. 27 dice: *tambien*, lease separado, *tan bien*.

En la pág. 6 lin. última dice: *digum*, lease *dignum*.